REFERENCIA: SUCESIÓN INTESTADA

CAUSANTE: EDGAR YOVANY SÁNCHEZ ROJAS

RADICADO: 680924089001-2021-00105-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZAPATOCA

Zapatoca, Santander, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo expuesto en el artículo 509 del Código General del Proceso, del trabajo de partición obrante de folio 13 del cuaderno digital, arrimado mediante correo electrónico del 27 de octubre de 2023, se corre traslado a las partes que acudieron a este proceso, por el término de cinco (5) días, contados desde la notificación del presente auto.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA ALEJANDRA MORENO CASTAÑEDA
Juez